

## **ORDENANZA Nº 1976-2013**

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Convalídese el "Convenio Único de Colaboración y Transferencia" suscripto entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representada por su titular Arq. Germán A. Nivello, y el Sr. Intendente Municipal de la Municipalidad de Roque Pérez Don Juan Carlos Gasparini, por medio del cual dicha Subsecretaría otorgará a ésta Comuna la asistencia financiera para la ejecución de la obra denominada: "Iluminación Nueva - Primera Etapa" por un monto máximo de hasta quinientos mil pesos (\$500.000), el que adjunto se acompaña y forma parte de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Firmada: Marcos Torres.      Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo      el Nº 1976 con fecha 27/03/2013.-

